



DECRETO ALCALDICIO N° 000124

LITUECHE, 21 FNE. 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 12 de marzo de 2025 que aprueba la modalidad de trato directo para la contratación del servicio de esterilización, traslado y captura de gatos ferales sector Posta Rural Pulín Viejo por un monto de 749.700.- con IVA incluido.
- El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31 de diciembre de 2025, que modifica proceso de contratación de servicios de esterilización, traslado y captura de gatos ferales sector Posta Rural Pulín Viejo; cancela orden de compra N° 1743-201-TD25, emitida al proveedor Lizzie Constanza Rojas Hansen; gira nueva Orden de Compra a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre del proveedor Lizzie Constanza Rojas Hansen, [REDACTED]
- Que, al crear la ficha de trato directo en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 1743-6-FTD26, se genera por un monto de \$ 726.075.- con impuesto incluido y al generar la orden de compra correspondiente ID 1743-11-TD26, se calcula por el monto de \$743.363.- con impuesto incluido.
- Que, se corrobora información en la página de SII.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04 de diciembre de 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZESE** emisión de Orden de Compra N° 1743-11-TD26 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre del proveedor Lizzie Constanza Rojas Hansen, [REDACTED] por el valor de 743.363.- (setecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos) con impuesto incluido”.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
“Por orden del Sr. Alcalde”



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER  
Secretaria Municipal (s)

RPV/RVS/PVV/ACR/yov

**Distribución:**

Archivo Administración y Finanzas  
Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal